DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXVIII | PUNTOS DE SUSCRIPCION: En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y

Miércoles 30 de Marzo de 1910

Redacción y Administración: Calle de la Estación (Ensancho)

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Mes adelantado. . . . . 4 pesetas. Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 8.493

EL CREDITO ACRÍCOLA

—

Creación de Cajas rurales

El ministro de Fomento, ha firmado una importante Real órden acerca de este asunto.

Contiene las bases para la redacción del proyecto de ley que el Gobierno piensa llevar á las Córtes, creando las cajas rurales de crédito.

El Sr. Calbetón ha redactado un cuestionario, que circulará profusamente y que tiene por objeto conocer lo opinión general del país, en asunto tan importante.

Las respuestas deberán enviarse por todos los españoles que quieran estudiar la cuestión, antes del 1.º de Julio próximo, al ministerio de Fomento.

Por tratarse de un asunto de vital interés para la clase agrícola, copiamos íntegras las preguntas del cuestionario.

Recomendamos á todos el estudio del presente cuestionario, en especial á nuestra Cámara Agrícola, la que no dudamos emprenderá seguidamente los trabajos necesarios para dejar oir su autorizada voz, en esa información nacional.

He aquí el texto del cuestionario:

Pregunta 1.ª ¿Las Cajas rurales de crédito deben fundarse sobre la base de mutualidad, ó sería más conveniente que operasen con un capital distribuído en acciones?

2.ª Si la mutualidad ha de ser la forma de constitución de las Cajas rurales y la de su vida, ¿en qué forma procederá elegir su Consejo administrativo? ¿Será éste gratuíto ó retribuído?

3.ª Si la Caja rural se funda con un capital representado por acciones, ¿cuál debe ser la participación máxima que en ellas puede tener cada asociado, cuál la mínima, cuál el valor máximo y el mínimo de cada acción, cuál tendrá que ser la organización de la Caja, cuál el método de satisfacer el valor de las acciones, y qué participación tendrían éstas en los beneficios?

4.ª El crédito que abran las cajas rurales, ¿será individual, se concederá solamente á un conjunto de personas, á Sindicatos ó á Asociaciones, ó se basará en la solidaridad de todos los asociados, de modo que en cada préstamo todos responden de la solvencia de cada prestatario?

5.ª ¿Habrán de ser distintos el interés y el plazo para el pago de los préstamos que otorguen las Cajas rurales, según varíe la causa de la operación?

(Capital para las labores, transformación de cultivos, repoblación de viñedos, adquisición de animales, máquinas, aperos, abonos etc.)

6.ª ¿Cuál habrá de ser el interés de los préstamos en cada uno de estos casos, y el plazo y forma de su reintegro?

7.º ¿Deberán establecerse las Cajas rurales en todos los pueblos, por pequeños que sean, ó será mejor establecerlas en los que reunan cierto número de vecinos, ó agrupando, para estos efectos, á los que tengan entre sí comunicaciones fáciles y cortas?

8.ª ¿Será conveniente que las Cajas rurales de los pueblos constituyan por medio de Sindicato ó Asociación, una Caja regional que, dotada de mayor potencia económica, pueda atender á cada una de las asociadas en casos extraordinarios ó en momentos de crisis?

9.ª ¿El crédito agrícola, establecido sobre la base de Cajas rurales, necesitará del auxilio ó intervención de una institución financiera, ajena á las mismas?

10.ª ¿Sería conveniente la creación de uno ó más Bancos populares que constituyesen y fomentasen las Cajas rurales?

11.ª ¿Convendría que las auxiliase para nacer y las subvencionase el Estado directa ó indirectamente con sus recursos propios, los que pudiese obtener de la transformación de antigüas instituciones agrarias y de Bancos nacionales?

12.ª ¿Podrían extenderse las operaciones de las Cajas rurales á los obreros, pequeños industriales, marinos y pescadores?

13.ª ¿Sería conveniente crear en ellas, Cajas de ahorro popular é instituciones de seguro de este carácter y cooperativas, ó sería preferible que se constituyesen independientemente ó como filiales suyas?

14.ª ¿Sería posible establecer en las Cajas rurales de pueblo, en las regionales, en los Bancos populares ó en los establecimientos financieros que se dedicasen á los préstamos de este género cuentas corrientes de crédito, con garantía de la propiedad territorial ó de los frutos, á semejanza de las que los Bancos mercantiles abren con la de los valores mobiliarios?

15.ª ¿En caso afirmativo, qué modificaciones habrían de introducirse en la legislación hipotecaria, en la de Hacienda, en la de procedimientos, y en el Derecho civil?

16.ª ¿Es posible crear con respecto á los frutos de la tierra ya recogidos, algún documento equivalente á los "Warrants„ mercantiles que pudiera servir de garantía á los préstamos que pretendiesen de la Cajas rurales, los labradores que los tuviesen almacenados?

17.ª ¿Qué relaciones han de tener estas Cajas rurales con los Sindicatos agrícolas, Cajas de Ahorros y demás Sociedades análogas?

18.ª Los préstamos que se otorgasen á las Sociedades agrícolas, Sindicatos, Cooperativas, etc., ¿deberán estar sujetos á otras condiciones, en cuanto al plazo y tiempo, que las que se concedan á los indivíduos?

19.ª ¿Habrán de establecerse reglas especiales en las Cajas rurales para los labradores que quisieran obtener capital, para aplicar de modo práctico el regadío á sus tierras?

20.ª ¿Podría ser objeto de las Cajas de crédito rural el establecimiento de Círculos y reuniones de labradores?

21.ª ¿En qué términos debe ejercerse y hasta qué límites la intervención del Estado en la constitución, vida, modificación y muerte posible, de las Cajas rurales?

22.ª ¿Es necesario ó conveniente, que el Estado compre por sí aperos, maquinaria y abonos para la labranza, cediéndolos por conducto de las Cajas rurales á los labradores, á precio de coste, garantizando la bondad de lo que venda, ó será preferible que compren las Cajas rurales esos objetos y los animales reproductores ó de labor, limitándose la acción del Estado, á vigilar por medio de sus agentes peritos, la bondad de esas cosas

y la de los abonos, por medio de sus laboratorios oficiales?

23.ª ¿Conviene poner en reación á los labradores y á las Cajas rurales con las granjas agrícolas y establecimientos agronómicos, para que las tierras se analicen del mismo modo que los abonos y presten esos Centros su consejo sobre la aplicación de los unos á las otras?

24.ª La vida de las Cajas rurales, ¿debe regularse por una legislación uniforme ó, por el contrario, conviene concederles la autonomía necesaria, para que puedan hacer y desarrollarse según los usos y costumbres de cada región?

—

Como arriba hemos dicho las respuestas deben remitirse antes del 1.º del próximo Julio al ministerio de Fomento.

Una vez más excitamos el celo de todos en esta magna cuestión y en especial el de nuestra entidad Cámara Agrícola de Tortosa.

Postal

La reforma de Correos

Hé aquí los datos que nos comunica la Agencia Mencheta, relativos á las reformas en Correos:

"Las oficinas resultantes del nuevo plan de Correos serán 6 879

Calculadas, según los datos de la población y del movimiento postal, las agencias servirán los pueblos menores de 5.000 habitantes á cargo de comerciantes, con casa abierta; como ya hemos dicho. Así podrán simultanear durante todo el día el servicio de la oficina con sus particulares negocios.

Los agentes hallarán su remuneración en el tanto por ciento de los sellos, en las operaciones bancarias y en los derechos de distribución, con lo que serán retribuidos á proporción de su trabajo.

Para el servicio de ambulancias se propone la adquisición de 158 vagones correos.

Se utilizarán trenes que hoy no conducen correos, evitándose la detención.

El número de expediciones ambulantes, es ahora de 216; con la reforma serán de 291.

El automóvil se utilizará con preferencia en las carreteras."

El día en Tortosa

Adelantan los trabajos para tender un nuevo hilo telefónico directo entre ésta ciudad y Tarragona, y según nuestras noticias, pronto quedará disponible, para el servicio público. Esta mejora, vendrá á aumentar la importancia de la red telefónica interurbana.

Lápida

Contiene ésta inscripción, la lápida colocada en la casa núm. 18 de la calle del Angel, en donde nació el virtuoso sacerdote Sr. Sol:

"En esta casa nació el 1.º de abril de 1836, el Dr. D. Manuel Domingo Sol, sacerdote preclaro; fundador ilustre, celoso apóstol y amante propagador de las glorias de su pátria."

En el escaparate del acreditado establecimiento, de nuestro particular amigo, D. Juan Bta. Alvarez, sito en la calle del Angel, hemos visto expuesto un cuadro, pintado al óleo, debido á la bella señorita D.ª Josefina Martí, en el que revela gusto y facilidades, que deseamos vayan en aumento, acompañadas de un asíduo estudio.

El domingo último celebró sesión el Ayuntamiento, fallando los expedientes de exención del servicio militar de los años 1907 al 1910 inclusive.

Mañana, á la hora de costumbre celebrará el Ayuntamiento, sesión de segunda convocatoria.

Se ha dispuesto el envío á ésta provincia. desde Madrid, de pesetas 107,659'05 céntimos, para pago de expropiaciones de terrenos, en los términos de Marsá, Molá, Massó y Horta.

Ultimamente se han animado algo, las transacciones de aceite en esta plaza.

El superior, procedente de Aragón, se cotiza de 20 á 21 pesetas el cántaro de 15 kilos. El del país, clase primera, á 19; y el de 2.ª, á 18 id. id.

Del Bajo Aragón, han llegado algunas partidas recientemente.

Ayer por la mañana, salió de la Iglesia Catedral el Comulgar general para impedidos, llevando el Santísimo, el M. I. Sr. Dr. D. Pascual Llópez.

Asistió, delegado por el Sr. Alcalde, el concejal D. Francisco Muñoz del Castillo.

Cerraba la comitiva, un piquete de infantería.

También concurrió al acto, una música de la localidad.

Continua favoreciéndonos un tiempo bonancible y hermoso, propio de la sugestiva estación primaveral.

Léase el anuncio de D. Federico Garcín, inserto en la cuarta página.

Ha sido nombrado maestro interino de Vandellós (Tarragona,) D. Manuel Vilella Monegal.

Registro civil

DIA 27 DE MARZO

Nacimientos

José Bayo Beltri.
Cinta Colomé Castelló.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

***

DIA 28

Nacimientos

Francisco, José Dalmau Jardí.

Defunciones

Teodora Ardit Ripoll, 53 años.
Tomás Domingo Arnau, 64 id.
José Abril Castell 3 id.
Josefa Montesó Roca, 45 id.

Matrimonios

Ninguno.

Se ha encargado del despacho del Gobierno civil de ésta provincia, el secretario D. Antonio Gómez Piasent.

Mañana debe reunirse en sesión la Diputación de ésta provincia.

El día 1.º del próximo mes de Abril, de nueve á doce de la mañana se abrirá, en la Delegación de Hacienda de la provincia, el pago de los haberes corrientes á las clases pasivas, haciéndolo en la siguiente forma:

Día 1.º—Apoderados que residen en la capital é indivíduos que cobran por sí de las nóminas de retirados, cruces pensionadas y jubilidas.

Día 2.—Indivíduos que cobran por sí de las nóminas de Montepio militar y Montepio civil.

Día 5.—Apoderados que residen fuera de la capital.

Día 6.—Apoderados residentes en la capital.

Días 7 y 8.—Todas las nóminas.

Observatorio del Ebro

Día 30 de Marzo de 1910.

Temperatura máxima de ayer 20 0º, tuvo lugar á las 13 h. 50 m.

Mínima de esta madrugada, 6 5º.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 767'0 mm., y á las 7 de hoy, 764'9 mm.

El viento reinante, fué ayer de S. S. E.; y durante la noche, ha sido variable.

Nota.—Ayer y madrugada de hoy buen tiempo, con cielo despejado ó ligeramente nuboso y brisa suave. El barómetro baja lentamente.

Recaudación de arbitrios municipales

Nota de la recaudación obtenida durante el día de ayer.

Conceptos varios. . .	75'50 ptas.
Caminos vecinales. . .	34'78 "
Total. . . .	110 28 ptas.

Tortosa 30 de Marzo 1910.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante el día de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	333'07
Temple	162 94
Remolinos	18 56
Ebro	91'13
Estación	6'95
Matadero	298'78
Total. . .	911'43

Tortosa 29 de Marzo de 1910.

Ley electoral para Senadores

Contiene la ley de 8 de Febrero de 1877; su parte penal; todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, hasta el día publicadas, con notas, comentarios, formularios é índices.

Precio: *UNA PESETA* ejemplar.

Véndese en la acreditada librería de Sucesoras L. Bernis.—Tortosa.

DE SOCIEDAD

Hemos tenido el gusto de saludar éstos días, á nuestro amigo y paisano, el jóven médico residente en Reus, don Arturo Tort Nicolau, quien permaneció breve tiempo al lado de su familia.

—

En magnífica canoa automóvil, de diez metros eslora, y 24 H. P., llegó anteayer, procedente de Mora de Ebro, el propietario D. Joaquín Piñol, amigo y paisano nuestro, acompañado del piloto, D. Luís Farrán.

Hicieron el viaje, en dos horas y 30 minutos.

—

Han llegado á ésta, hace pocos días, realizado el viaje de novios, nuestro particular amigo, el comerciante en el ramo de aceites D. Augusto Fressinier, y su elegante y bella esposa Mad. Emma Cugía de Sant'Orsola.

Piensan permanecer en Tortosa, una temporada.

Reciban nuestro saludo de bien venida.

X.

Tortosa 30 de Marzo de 1910.

Crónica mortuoria

†

Ha fallecido repentinamente, el monje de la Catedral D. Tomás Domingo.

A su entierro, concurrieron algunos canónigos y varios sacerdotes.

¡Descanse en paz!

SUCESOS

En el cercano pueblo de Regués, fué apedreado anteayer por unos sujetos desahogados, el vecino del arrabal de Jesús, Manuel Talarn Gascó.

—

El tren exprés procedente de Valencia, llegó anteayer tarde con bastante retraso, á consecuencia de haber sufrido una avería la máquina, cerca de la estación de Benicarló.

—

Un niño de tres años de edad, llamado Juan Tolos Bertomeu, habitante en la calle 2.º callejón del Castillo, n.º 19, ha sufrido quemaduras de alguna importancia, por habérsele incendiado la ropa que usaba.

Parece que se dejó sola á la criatura, en su casa.

El niño prorrumpió en gritos desde la escalera, y gracias al auxilio de los vecinos Pedro Cano y María Buj, no corrió mayor riesgo el niño Tolos. Este fué convenientemente asistido, por el médico Sr. Cavaller Mengual.

Audiencia provincial

Robo

Ayer se reanudaron los juicios ante el jurado del partido de Tortosa.

El hecho de autos que se vió ayer ocurrió en la villa de Amposta. Los dos procesados penetraron por medio de llave falsa en el almacén de Francisco Montañés y sustrajeron un saco de arroz, valorado en 34 pesetas.

El teniente fiscal Sr. Gil calificó el hecho de robo con las agravantes de reincidencia y nocturnidad, pidiendo al jurado veredicto de culpabilidad.

La defensa, á cargo del Sr. Morera, se conformó con las conclusiones del Ministerio público, toda vez que los procesados confesaron el hecho.

El veredicto fué de culpabilidad y la Sala dictó sentencia condenando á ambos procesados á la pena de un año, ocho meses y un dia de prisión correccional, accesorias y costas.

Representaba á los procesados, el procurador señor Sabaté.

ESPECTACULOS

Teatro Principal

Se nos dice que los artistas que actúan en este coliseo, han interpretado torcidamete el sentido de uno de los párrafos de nuestra revista, ya que al

hablar en ella del arte y belleza que en la escena faltaban nos referíamos únicamente al arte y belleza de las obras y á su interpretación sin cometer la grosería de juzgar la belleza personal de los artistas que como señoras no pueden dejar de merecernos todas aquellas consideraciones y respetos que á una mujer se le deben.

***

COMPAÑIA DE ZARZUELA CÓMICA

bajo la dirección de los primeros actores D. Francisco Vidal y don Estanislao Guiró.

Y DEL MAESTRO DIRECTOR

DON JOSÉ RIBAS

Hoy, miércoles, 30 Marzo 1910

A las nueve en punto.

GRAN VERMOUHT

PRECIOS POPULARES

Butaca con entrada. . . . . 0'55
Entrada general. . . . . . . 0'25

Gran reprise, de la inspirada zarzuela en un acto y tres cuadros, letra de Flores, música de Peydró, denominada

CARCELERAS

Por las Srtas. González (A), Mena, González (F) y los Sres. Guiró, Vázquez, Duran, Pérez, Ruiz Magro, Romero y coro general.

Mañana juéves dia de *Moda* habrá función entera, verificándose el estreno de la zarzuela de gran éxito, representada 100 noches consecutivas en el Teatro Nuevo de Barcelona titulada *La Comisaría.*—El próximo sábado se estrenará la zarzuela "El Patinillo„ y proximamente "La Viuda Alegre„ de éxito colosal.

NOTICIAS DE MADRID

(Madrid, 29).

Consejo de ministros

Cerca de las once de la noche terminó el Consejo de ministros que se reunió en la Presidencia.

Al salir, todos los consejeros se mostraron reservados con los periodistas, pues ninguno quiso decir de qué asuntos habían tratado. El Consejo ha debido tener importancia pues los ministros de Estado y de Hacienda llevaron la cartera repleta.

Negaron que hubiesen tratado de las negociaciones con el Vaticano para resolver la cuestión religiosa, pero nos consta que antes de reunirse el Consejo, conferenciaron extensamensamente el señor García Prieto y el embajador de España cerca del Vaticano, siendo muy posible que hayan acordado las instrucciones que llevará el señor Ojeda para seguir en Roma las negociaciones.

En líneas generales se trató de los Presupuestos exponiendo cada ministro las variaciones y reformas que piensan introducir en el de su respectivo departamento.

El viernes se celebrará otro Consejo de ministros para comenzar el estudio del presupuesto de Instrucción Pública.

También se trató de las negociaciones con la embajada marroquí examinándose la última nota del Sultán y la contestación que se dará á la misma en la próxima conferencia que probablemente el jueves celebrarán en el ministerio de Estado los representantes marroquíes con el señor García Prieto.

Volvieron á tratar los ministros de lo comisión que irá á la República Argentina y se convino en aumentar el presupuesto de gastos de la misión hasta un millón y medio de pesetas.

Los ministros de la Guerra y de Fomento dieron cuenta de varios expedientes y de sus respectivas excursiones á Cartagena y San Sebastián respectivamente.

El señor Canalejas dió cuenta de una comunicación de la Junta Central del Censo haciendo una consulta y con este motivo el Consejo se ocupó bastante rato de elecciones.

Se aprobaron expedientes de indulto, otros de Hacienda y otros sobre adquisición de papel para guias de Aduanas y de los marchamos que han de llevar los guantes extranjeros.

Interrogado el conde de Romanones sobre si se había tratado de la dimisión del general Marina, fingió ignorarlo. Como le dijeran los periodistas que el señor Canalejas esta mañana había concedido fundamento á la noticia de la dimisión, contestó: Ya verán ustedes como no pasa nada.

ULTIMA HORA

Conferencias Telefónicas

(SERVICIO DE LA TARDE)

Castellón 30, á las 17'10.

Bolsa

Madrid.—Francos, 6'80.
Libras, 26'25.
Amortizable, 102'35.—C.

Sobre huelgas

Madrid.—El Sr. Canalejas ha hablado hoy de las de Barcelona y Gijón. La primera presenta mejor aspecto que en días anteriores; respescto á la segunda, reviste caracteres mas graves, habiendo llamado el Sr. Canalejas al Gobernador civil de aquella provincia, para conferenciar detenidamente sobre este importante asunto. —C.

Habla el Presidente

Madrid.—Tambien nos ha dicho hoy, que por sus muchas ocupaciones no ha podido ocompañar al notable sociólogo Sr. Barlet, al Instituto de Previsión.

Procurará asistir al banquete con que será obsequiado, yendo también á la Academia de Jurisprudencia para oir su discurso.

Ha manifestado también que se ocupará hoy mismo de la cuestión obrera, pues tiene noticia de que el Alcalde, ha despedido á bastantes trabajadores, por el estado del erario municipal.

Dice el Sr. Canalejas que debe facilitarse el pan á las clases menesterosas.

Respecto á las elecciones aparenta saber muy poca cosa, sorprendiéndole algunos relatos de los diarios rotativos.

Muéstrase reservado sobre el criterio electoral que seguirá con algunos amigos del Sr. Moret, á quienes cree inteligenciados con los conservadores en algunas provincias.—C.

El general Marina

Madrid.—La situación de este bizarro militar, se aclarará, en cuánto llegue á Madrid.

El ex-ministro de la Guerra Sr. Linares, opina también que es inexacta la renuncia del general Marina, suponiendo que no irá el Sr. Ríos á Melilla, y que no habrá cambio próximo, en la Capitanía general de la primera región.—C.

En Palacio

Madrid.—Estuvo hoy en Palacio, á la hora de costumbre, el Sr. Canalejas.

Dió cuenta á S, M., de los acuerdos tomados por el Consejo celebrado anoche, hablando tambien del proyectado viaje de D. Alfonso, é Valencia. —C.

Firma

Madrid.—Hoy han puesto á la firma del Rey, varios decretos, los ministros de Guerra y Marina.—C.

Gran cruz

Madrid.—Se ha concedido la gran cruz del mérito naval, al Sr. Cobián. —C.

Crisis conjurada

Madrid.—Se sabe, que poco antes de terminar el Consejo de anoche, el ministro de la Guerra puso la cartera á disposición del Presidente. Fundó esta resolución el Sr. Aznar, en la situación especial en que ha quedado, despues de firmadas las recompensas por la acción del 30 de septiembre en Marruecos.

El Sr. Canalejas hízole atinadas observaciones, logrando que desistiera de su empeño el ministro, continuando en su cargo.—C.

En su puesto

Madrid.—Créese que continuará al frente del ejército español en Melilla, el general Sr. Marina.—C.

Inexacto

Madrid.—Se niega el rumor sobre una próxima combinación de cargos diplomáticos.

El Gobierno está muy satisfecho, de las negociaciones hechas por nuestro representante Sr. Ojeda, cerca del Vaticano.—C.

Ultimas noticias

Madrid.—Ha salido para Puzól el Sr. Arzobispo de Valencia. Pasará allí una temporada.

—Hoy ha conferenciado con el Ministro de la Guerra, el nuevo Capitán general de Valencia Sr. Martitegui, quien se dispone á posesionarse de su elevado cargo.—C.

Imp. Sucesores Bernis.—Tortosa.